

| METAS DE MEJORA SEAES 2023 | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|--|-----------------|------|--|
| ÁMBITO SEAES | N | META MEJORA PROPUESTA | PERSONA RESPONSABLE/ÁREA | ACCIONES PARA CUMPLIR LA META | INDICADOR | FORMULA | LÍNEA BASE 2023 | META | |
| 1.- ÁMBITO DE FORMACIÓN PROESIONAL | 1 | Al 2024 se actualizarán los Lineamientos de Diseño y Reestructuración Curricular (LDyRC) considerando políticas educativas nacionales e institucionales. | Dra. Elisa Lugo Villaseñor (Secretaría Académica) Mtro. Alberto Gaytán Alegria (Director General de Educación Superior) Dra. Mayra Delgado Villalobos (Coordinación de Evaluación Educativa) Lic. Itzhel Leguizamo Zarraga (Jefa del Departamento de Innovación Educativa) Dra. Irene de la Concepción Perea Arango (Directora General de Investigación y Posgrado) Mtra. Mónica Martínez Peralta (Coordinación de Estudios de Posgrado) Dra. Silvia Mendoza Vergara (Directora de Nivel Medio Superior) | <ul style="list-style-type: none"> Realizar un diagnóstico respecto a la implementación de los LDyRC vigentes desde su aprobación por Consejo Universitario. Efectuar una revisión documental de la política educativa, la normativa vigente, así como las buenas prácticas en otras Instituciones de Educación Media Superior y Superior, referente al diseño curricular de planes y programas de estudios (con perspectiva de género, educación inclusiva y cultura de paz). Elaborar una propuesta de los LDyRC actualizados. Someter a revisión de personas expertas la propuesta de los LDyRC actualizados. Atender las recomendaciones derivadas de la revisión de personas expertas. | Actualización de los Lineamientos de Diseño y Reestructuración Curricular (LDyRC) considerando políticas educativas nacionales e institucionales. | ALDRC= X 100 ALDRC= Actualización de los Lineamientos de Diseño y Reestructuración Curricular implementada. ALDRC= Actualización de los Lineamientos de Diseño y Reestructuración Curricular planteada. ALDRC= Actualización de los Lineamientos de Diseño y Reestructuración Curricular (LDyRC) considerando políticas educativas nacionales e institucionales. | 0% | 100% | |
| | 2 | Al 2026 se conformará una metodología de evaluación curricular institucional. | Mtro. Alberto Gaytán Alegria (Director General de Educación Superior) Dra. Mayra Delgado Villalobos (Coordinación de Evaluación Educativa) Lic. Itzhel Leguizamo Zarraga (Jefa del Departamento de Innovación Educativa) Dra. Irene de la Concepción Perea Arango (Directora General de Investigación y Posgrado) Mtra. Mónica Martínez Peralta (Coordinación de Estudios de Posgrado) Dra. Silvia Mendoza Vergara (Directora de Nivel Medio Superior) | <ul style="list-style-type: none"> como las buenas prácticas en otras Instituciones de Educación Media Superior y Educación Superior, referente a las metodologías de evaluación curricular de planes y programas de estudios. Diseñar la estructura de su implementación y elaborar una propuesta de la metodología de evaluación curricular. Someter a revisión de personas expertas la propuesta de la metodología diseñada. Atender las recomendaciones derivadas de la revisión de personas expertas. Turnar la metodología de evaluación curricular ante las Comisiones Académicas y el Consejo Universitario para su aprobación e implementación. | Diseño de una metodología de evaluación curricular institucional. | MECI= X 100 MECI= Metodología de evaluación curricular institucional conformada. MECI= Metodología de evaluación curricular institucional conformada planteada. MECI= Metodología de evaluación curricular institucional | 0% | 100% | |
| | 3 | Al 2024 se actualizará el Programa Institucional de Tutorías para todos los niveles educativos. | Dra. Elisa Lugo Villaseñor (Secretaría Académica) Mtro. Alberto Gaytán Alegria (Director General de Educación Superior) Lic. Verónica Jiménez García (Jefa del Departamento de Evaluación Educativa) Dra. Irene de la Concepción Perea Arango (Directora General de Investigación y Posgrado) Mtra. Mónica Martínez Peralta (Coordinación de Estudios de Posgrado) Dra. Silvia Mendoza Vergara (Directora de Nivel Medio Superior) | <ul style="list-style-type: none"> Elaborar un diagnóstico (punto de partida) con base a los resultados e impacto de la implementación del PIT vigente (desde su aprobación por CU). Hacer una revisión documental de las innovaciones y políticas educativas en materia de tutoría y acompañamiento académico para la actualización del programa. Planear y diseñar la estructura operativa del programa (objetivos, metas, esquemas de seguimiento y evaluación, actualización de instrumentos, etc.) Elaborar el documento que integre actualizaciones del programa Someter a revisión de expertos el documento Presentar el programa para su aprobación de comisiones académicas y Consejo Universitario | Actualización del Programa Institucional de Tutorías para todos los niveles educativos. | APIT= X 100 PITA= Programa Institucional de Tutorías para todos los niveles educativos actualizado. APIT= Actualización del Programa Institucional de Tutorías para todos los niveles educativos planteada. APIT= Actualización del Programa Institucional de Tutorías para todos los niveles educativos. | 0% | 100% | |
| | 4 | Al 2026 se actualizará el Programa de Seguimiento a Egresados y Empleadores para todos los niveles educativos. | Dra. Elisa Lugo Villaseñor (Secretaría Académica) Mtro. Alberto Gaytán Alegria (Director General de Educación Superior) Dra. Mayra Delgado Villalobos (Coordinación de Evaluación Educativa) Lic. Cristina Sánchez Avilés (Jefa del Departamento de Procesos de Evaluación Externa) Dra. Irene de la Concepción Perea Arango (Directora General de Investigación y Posgrado) Mtra. Mónica Martínez Peralta (Coordinación de Estudios de Posgrado) Dra. Silvia Mendoza Vergara (Directora de Nivel Medio Superior) | <ul style="list-style-type: none"> Elaborar un diagnóstico (punto de partida) con base a los resultados e impacto de la implementación del Programa de egresados vigente (desde su aprobación por CU). Hacer una revisión documental de las innovaciones y políticas educativas en materia de seguimiento a egresados (con y sin discapacidad) y empleadores Planear y diseñar la estructura operativa del programa (objetivos, metas, esquemas de seguimiento y evaluación, actualización de instrumentos, etc.) Elaborar el documento que integre actualizaciones del programa Someter a revisión de expertos el documento Presentar el programa para su aprobación de comisiones académicas y Consejo Universitario | Actualización del Programa de Seguimiento a Egresados y Empleadores para todos los niveles educativos. | APSEyE= X 100 PSEyE= Programa e Seguimiento a Egresados y Empleadores actualizado. APSEyE= Actualización del programa Programa de Seguimiento a Egresados y Empleadores planteada. APSEyE= Actualización del Programa de Seguimiento a Egresados y Empleadores para todos los niveles educativos. | 0% | 100% | |
| ÁMBITO 2: LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA DOCENCIA | 5 | Al 2025, se consolidará el desarrollo del programa sistematizado de profesionalización docente en todos los niveles educativos que fortalezca la selección, formación, actualización y evaluación en el marco del MU (2022) e incorporando los criterios transversales del SEAES. | Dra. Elisa Lugo Villaseñor (Secretaría Académica) Dra. Mayra Delgado Villalobos (Coordinación de Evaluación Educativa) Mtra. Beatriz Serrano Rodríguez (Jefa del Departamento de Formación Docente) Dra. Irene de la Concepción Perea Arango (Directora General de Investigación y Posgrado) Mtra. Mónica Martínez Peralta (Coordinación de Estudios de Posgrado) Dra. Silvia Mendoza Vergara (Directora de Nivel Medio Superior) | <ul style="list-style-type: none"> Realizar un análisis de las necesidades de formación, actualización y evaluación de los docentes en todos los niveles educativos, tomando en cuenta el marco del MU 2022 y los criterios transversales SEAES. Desarrollar el Programa Institucional de Profesionalización Docente, basado en los resultados del análisis de necesidades y alineado con los lineamientos del MU y los criterios del SEAES. Implementar el Programa Institucional de Profesionalización Docente, de manera gradual en todos los niveles educativos, comenzando por etapas piloto en algunas unidades académicas para realizar ajustes y mejoras según sea necesario. Capacitar al personal encargado de implementar el programa, incluyendo formadores, facilitadores y evaluadores, para asegurar que cuenten con las habilidades y conocimientos necesarios para llevar a cabo sus funciones de manera efectiva. Establecer un sistema de evaluación continua del programa para monitorear su efectividad y realizar ajustes según sea necesario. Promover el programa entre los docentes y directivos, mediante campañas de difusión, seminarios, conferencias y otros eventos, para asegurar su aceptación y participación activa. Realizar evaluaciones periódicas del impacto del programa en la calidad de la enseñanza, el aprendizaje de los estudiantes y otros indicadores relevantes, para asegurar que esté cumpliendo con sus objetivos y efectos deseados. | Consolidación del desarrollo del programa sistematizado de profesionalización docente en todos los niveles educativos. | CDPPD= X 100 DPPDC= Desarrollo del programa sistematizado de profesionalización docente en todos los niveles educativos consolidado. CDPPDP= Consolidación del desarrollo del programa sistematizado de profesionalización docente en todos los niveles educativos planteado. CDPPD= Consolidación del desarrollo del programa sistematizado de profesionalización docente en todos los niveles educativos. | 0% | 100% | |
| | 6 | Al 2025, incrementar en un 50% las estrategias de formación (en el ámbito pedagógico, disciplinar y TIC) permanente del profesorado en el marco del MU (2022) e incorporando los criterios transversales del SEAES. | Dra. Elisa Lugo Villaseñor (Secretaría Académica) Mtro. Alberto Gaytán Alegria (Director General de Educación Superior) Dra. Mayra Delgado Villalobos (Coordinación de Evaluación Educativa) Mtra. Beatriz Serrano Rodríguez (Jefa del Departamento de Formación Docente) Dra. Irene de la Concepción Perea Arango (Directora General de Investigación y Posgrado) Mtra. Mónica Martínez Peralta (Coordinación de Estudios de Posgrado) Dra. Silvia Mendoza Vergara (Directora de Nivel Medio Superior) | <ul style="list-style-type: none"> Realizar un análisis de las necesidades de formación del profesorado en los ámbitos pedagógico, disciplinar y tecnológico, tomando en cuenta el marco del MU 2022 y los criterios transversales SEAES. Conforme al programa de Profesionalización Docente, proporcionar capacitación en pedagogía (Diseño Universal para el Aprendizaje, Ajustes Razonables y Ayudas Técnicas) disciplinas específicas y uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC), con el objetivo de aumentar el conocimiento y las habilidades del profesorado. Brindar una variedad de modalidades de formación, incluyendo cursos presenciales, seminarios, talleres, webinars, recursos en línea para adaptarse a las diferentes necesidades y preferencias del profesorado. Incorporar herramientas y recursos tecnológicos utilizando plataformas de aprendizaje en línea, aplicaciones móviles, simulaciones virtuales y otras tecnologías innovadoras para facilitar el acceso y la participación del profesorado. Establecer alianzas y colaboraciones con instituciones educativas para enriquecer y diversificar las opciones de formación disponibles. Promover el programa entre los docentes y directivos, mediante campañas de | Incremento de las estrategias de formación (en el ámbito pedagógico, disciplinar y TIC) permanente del profesorado en el marco del MU (2022) | IEF= (X 100 NEFF= Número de estrategias de formación permanente del profesorado final. NEFI= Número de estrategias de formación permanente del profesorado inicial. IEF= Incremento de las estrategias de formación (en el ámbito pedagógico, disciplinar y TIC) permanente del profesorado en el marco del MU (2022) | 0% | 100% | |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|---|-----|------|
| | 7 | Al 2026, implementar un Instrumento de Productividad Académica acorde a los planes y programas de estudios, el MU (2022) y el PIDE vigente, para concentrar los logros de los docentes institucionales y los proyectos que desarrollan en las Unidades Académicas, para desarrollar proyectos de innovación pedagógica, educativa y disciplinar en el nivel de licenciatura. | Dra. Elisa Lugo Villaseñor (Secretaría Académica) Mtro. Alberto Gaytán Alegria (Director General de Educación Superior) Dra. Mayra Delgado Villalobos (Coordinación de Evaluación Educativa) Mtra. Beatriz Serrano Rodríguez (Jefa del Departamento de Formación Docente) Mtra. Maira Vianey Huerta de la O, (Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad) | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un instrumento de productividad académica que permita concentrar los logros de los docentes y los proyectos que desarrollan en las Unidades Académicas. Este instrumento deberá incluir categorías para evaluar la innovación pedagógica (Diseño Universal para el Aprendizaje, Ajustes Razonables y Ayudas Técnicas), educativa y disciplinar en el nivel de licenciatura. Poner en práctica (pilotaje) el instrumento de productividad académica en algunas unidades académicas para su correcta aplicación y comprensión. Recolectar datos de manera sistemática y periódica utilizando el instrumento de productividad académica, asegurando la calidad y la fiabilidad de la información recopilada. Analizar los datos recopilados para identificar tendencias, patrones y áreas de mejora en la productividad académica de los docentes. Integrar el instrumento de productividad académica con otros procesos institucionales relacionados, como la evaluación del desempeño docente, acreditación o evaluación de programas educativos. Validar el sistema del instrumento de productividad académica. | Instrumento de Productividad Académica acorde a los planes y programas de estudios, el MU (2022) y el PIDE vigente | IPA= X 100 IPA= Instrumento de Productividad Académica acorde a los planes y programas de estudios implementado. IPAP= Instrumento de Productividad Académica acorde a los planes y programas de estudios planteado. IPA= Consolidación del desarrollo del programa sistematizado de profesionalización docente en todos los niveles educativos. | 0% | 100% |
| O 3: PROGRAMAS EDUCATIVOS DELICENCIATURA, TS | 8 | Al 2026, el 50% de los planes de estudios incorporarán los criterios transversales del SEAES en las unidades de aprendizaje para consolidar rasgos del perfil de egreso. | Dra. Elisa Lugo Villaseñor (Secretaría Académica) Mtro. Alberto Gaytán Alegria (Director General de Educación Superior) Dra. Irene de la Concepción Perea Arango (Directora General de Investigación y Posgrado) Dra. Sílvia Mendoza Vergara (Directora de Nivel Medio Superior) | <ul style="list-style-type: none"> Incorporar los criterios transversales del SEAES en las unidades de aprendizaje de los planes de estudios de todos los niveles que estén en proceso de creación o reestructuración curricular | Porcentaje de planes de estudios que incorporan los criterios transversales del SEAES en las unidades de aprendizaje para consolidar rasgos del perfil de egreso. | PPCET= X 100 PEICT= Planes de estudios que incorporan los criterios transversales del SEAES en las unidades de aprendizaje. TPE= Total de planes de estudio. PPCET= Porcentaje de planes de estudios que incorporan los criterios transversales del SEAES en las unidades de aprendizaje para consolidar rasgos del perfil de egreso. | 0% | 50% |
| | 9 | A partir de 2024, se creará un comité interinstitucional para el seguimiento de indicadores relacionados con los criterios transversales del SEAES, mediante el diseño de metodologías que prioricen la medición de los siguientes ámbitos: evaluación curricular, trayectorias y seguimiento de personas egresadas (con o sin discapacidad) y empleadoras. | Dra. Elisa Lugo Villaseñor (Secretaría Académica) Mtro. Alberto Gaytán Alegria (Director General de Educación Superior) Lic. Verónica Jiménez García (Jefa del Departamento de Evaluación Educativa) Lic. Itzhel Leguizamo Zarraga (Jefa del Departamento de Innovación Educativa) Dra. Irene de la Concepción Perea Arango (Directora General de Investigación y Posgrado) Mtra. Mónica Martínez Peralta (Coordinación de Estudios de Posgrado) Dra. Sílvia Mendoza Vergara (Directora de Nivel Medio Superior) Dr. Manuel Rivas González (Coordinador General de Planeación y Administración) Dra. María del Carmen Torres Salazar (Directora General de Planeación y Administración) | <ul style="list-style-type: none"> Nombrar a los integrantes del comité interinstitucional para el seguimiento de indicadores institucionales relacionados con los criterios transversales del SEAES. Elaborar un programa de trabajo para que el comité interinstitucional evalúe y dé seguimiento a los indicadores institucionales relacionados con el SEAES. Detectar las áreas de oportunidad de los indicadores institucionales e implementar permanentemente las estrategias necesarias que permitan mejorar o afianzar los indicadores institucionales de los programas educativos. Identificar y evaluar las buenas prácticas de la institución. Gestionar la creación de un sistema para el seguimiento de las metas e indicadores asociados al SEAES. | Comité interinstitucional para el seguimiento de indicadores relacionados con los criterios transversales del SEAES. | CISI= X 100 CISI= Comité interinstitucional para el seguimiento de indicadores creado. CISIP= Comité interinstitucional para el seguimiento de indicadores planteado. CISI= Comité interinstitucional para el seguimiento de indicadores relacionados con los criterios transversales del SEAES. | 0% | 100% |
| | 10 | A partir de 2025, reactivar las Academias Generales por Disciplina (AGEDIS) como órgano colegiado para el fortalecimiento de los programas educativos. | Dra. Elisa Lugo Villaseñor (Secretaría Académica) Mtro. Alberto Gaytán Alegria (Director General de Educación Superior) Dra. Mayra Delgado Villalobos (Coordinación de Evaluación Educativa) Dra. Irene de la Concepción Perea Arango (Directora General de Investigación y Posgrado) Dra. Sílvia Mendoza Vergara (Directora de Nivel Medio Superior) | <ul style="list-style-type: none"> Realizar un análisis de la AGEDIS que están activas e inactivas así como reflexionar sobre aspectos de multi, inter y transdisciplina. Producto de la valoración anterior, se elaborará una propuesta de reestructuración del reglamento de las AGEDIS. La Secretaría Académica convocará a las personas titulares de la presidencia de las AGEDIS activas, para reactivar la vinculación entre las mismas, para recuperar las necesidades de las AGEDIS activas. Establecer un programa de trabajo para las AGEDIS inactivas. Coordinar la elaboración de proyectos en los que participen las AGEDIS. | Reactivación de las Academias Generales por Disciplina (AGEDIS) como órgano colegiado para el fortalecimiento de los programas educativos. | RAGD= X 100 AGDR= Academias Generales por Disciplina reactivadas. AGDRP= Academias Generales por Disciplina reactivadas planteadas. RAGD= Reactivación de las Academias Generales por Disciplina (AGEDIS) como órgano colegiado para el fortalecimiento de los programas educativos. | 0% | 100% |
| | 11 | A partir del 2024, generar un programa de vinculación académica que fomente el acercamiento con colegios de profesionales existentes y/o la integración de colegios de profesionales por áreas disciplinares. | Dr. Gerardo Gama Hernández (Director de Extensión Universitaria), Dr. Oscar Gabriel Villegas Torres (Director de Vinculación), MCCI Luis Alexis Pérez Rojas (Jefe del Departamento de Servicios Técnicos) | <ul style="list-style-type: none"> Elaborar un catálogo de colegios de profesionales existentes en el estado de Morelos. Contactar a los representantes de cada uno de los colegios con la finalidad de realizar un plan de trabajo encaminado al diseño e implementación del programa para la vinculación de las unidades académicas. | Programa de vinculación académica con los colegios de profesionales en el estado de Morelos | PVA= X 100 PVAG= Programa de vinculación académica generada. PVAP= Programa de vinculación académica planteado. PVA= Programa de vinculación académica. | 0% | 100% |
| | 12 | Al 2025 se desarrollará un sistema institucional que permita recopilar la información de proyectos y productos de investigación que tengan relación con los criterios del SEAES. | Dra. Elisa Lugo Villaseñor (Secretaría Académica) Dra. Irene de la Concepción Perea Arango (Directora General de Investigación y Posgrado) | <ul style="list-style-type: none"> Planificar y delimitar el ámbito del proyecto (Registro único de Proyectos y Productos de Investigación). Gestionar con la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación (DGIC) el diseño y desarrollo del instrumento. Realizar las pruebas piloto e implementación del sistema institucional de recopilación de información de proyectos y productos de investigación. | Sistema institucional para la recopilación de la información de proyectos y productos de investigación que tengan relación con los criterios del SEAES. | SIRI= X 100 SIRID= Sistema institucional para la recopilación de la información de proyectos y productos desarrollados. SIRIP= Sistema institucional para la recopilación de la información de proyectos y productos planteados. SIRI= Sistema institucional para la recopilación de la información de proyectos y productos de investigación que tengan relación con los criterios del SEAES. | 0% | 100% |
| 13 | Al 2025, el 50% de los proyectos y productos de investigación hará explícitos los criterios de inclusión, interculturalidad, equidad social y de género. | Dra. Elisa Lugo Villaseñor (Secretaría Académica) Dra. Irene de la Concepción Perea Arango (Directora General de Investigación y Posgrado) | <ul style="list-style-type: none"> Establecer lineamientos para asegurar la incorporación de los criterios del SEAES en los proyectos de investigación de los cuerpos académicos y en los programas de posgrado. Implementar campañas para promover que los proyectos y productos de investigación hagan explícitos los criterios de inclusión, interculturalidad, equidad social y de género. | Porcentaje de proyectos y productos de investigación que hacen explícitos los criterios de inclusión, interculturalidad, equidad social y de género. | PPyPIC= X 100 PPyPIC= Proyectos y productos de investigación que hacen explícitos los criterios de inclusión, interculturalidad, equidad social y de género. TPyPI= Total de proyectos y productos de investigación. PPyPIC= Porcentaje de proyectos y productos de investigación que hacen explícitos los criterios de inclusión, interculturalidad, equidad social y de género. | 0% | 50% | |
| 14 | Al 2026, el 50% de los profesores e investigadores, participarán en proyectos de investigación que incluyan algunos de los criterios del SEAES. | Dra. Elisa Lugo Villaseñor (Secretaría Académica) Dra. Irene de la Concepción Perea Arango (Directora General de Investigación y Posgrado) | <ul style="list-style-type: none"> Establecer lineamientos para asegurar la incorporación de los criterios del SEAES en los proyectos de investigación de los cuerpos académicos y en los programas de posgrado. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los profesores e investigadores la participación en proyectos de investigación que incluyan algunos de los criterios del SEAES. | Porcentaje de profesores e investigadores que participan en proyectos de investigación relacionados con los criterios del SEAES. | PPEI= X 100 PEI= Profesores e investigadores que participan en proyectos de investigación relacionados con los criterios del SEAES. TPEI= Total de Profesores e Investigadores. PPEI= Porcentaje de profesores e investigadores que participan en proyectos de investigación relacionados con los criterios del SEAES. | 0.0% | 50% | |

| | | | | | | | | |
|---|----|--|--|---|---|--|-------|----------|
| 4: PROGRAMAS EDUCATIVOS DE INVESTIGACIÓN Y PC | 15 | Al 2026, el 50% de los proyectos de investigación relacionados con algunos criterios SEAES, contará con estudiantes de nivel de licenciatura. | Dra. Elisa Lugo Villaseñor (Secretaría Académica) Dra. Irene de la Concepción Perea Arango (Directora General de Investigación y Posgrado) | <ul style="list-style-type: none"> • Establecer lineamientos para asegurar la incorporación de los criterios del SEAES en los proyectos de investigación de los cuerpos académicos y en los programas de posgrado. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los profesores e investigadores la participación de estudiantes de licenciatura en proyectos de investigación que incluyen algunos de los criterios del SEAES. | Porcentaje de proyectos de investigación relacionados con los criterios SEAES que cuentan con estudiantes de nivel de licenciatura. | <p>PPEL= X 100 PEL= Proyectos de investigación relacionados con los criterios SEAES que cuentan con estudiantes de nivel de licenciatura. TPIC= Total de proyectos de investigación relacionados con los criterios SEAES. PEL= Porcentaje de proyectos de investigación relacionados con los criterios SEAES que cuentan con estudiantes de nivel de licenciatura.</p> | 0% | 50% |
| | 16 | Al 2026, el 50% de los programas de posgrado desarrollarán acciones en materia de inclusión educativa para la sensibilización de la comunidad universitaria. | Dra. Elisa Lugo Villaseñor (Secretaría Académica) Dra. Irene de la Concepción Perea Arango (Directora General de Investigación y Posgrado) Mtra. Mónica Martínez Peralta (Coordinación de Estudios de Posgrado) Lic. Jacqueline Pineda Uribe (Jefa del Departamento de Evaluación de Programas de Posgrado) Psic. Priscila Ocampo León (Jefa del Departamento de Diseño y Reestructuración Curricular) Mtra. Maira Vianey Huerta de la O, (Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad) | <ul style="list-style-type: none"> • Se realizarán procesos de reestructuración curricular de los programas educativos de posgrado donde se establecerán seminarios y talleres curriculares o extracurriculares dirigidos a los estudiantes, para promover el desarrollo de acciones en materia de inclusión educativa. Dar seguimiento y evaluación a las acciones de los posgrados en materia de inclusión educativa. • 16 procesos se realizarán de abril a diciembre de 2024 • 13 procesos en el año 2025. • En el mes de noviembre de cada año, los planes de estudios serán avalados por los cuerpos colegiados. Finalmente en diciembre de cada año será presentado con la máxima autoridad de la UAEM. | Porcentaje de programas de posgrado que desarrollan acciones en materia de inclusión educativa para la sensibilización de la comunidad universitaria. | <p>PPPIE= X 100 PPIE= Programas de posgrado que desarrollan acciones en materia de inclusión educativa para la sensibilización de la comunidad universitaria. TPPI= Total de Programas de posgrado. PPPIE= Porcentaje de programas de posgrado que desarrollan acciones en materia de inclusión educativa para la sensibilización de la comunidad universitaria.</p> | 0(0%) | 29(100%) |
| | 17 | Al 2026, el 100% de los programas de posgrado medirán el impacto de los proyectos de investigación y de intervención de los estudiantes en la aplicación de los criterios del SEAES. | Dra. Elisa Lugo Villaseñor (Secretaría Académica) Dra. Irene de la Concepción Perea Arango (Directora General de Investigación y Posgrado) Mtra. Mónica Martínez Peralta (Coordinación de Estudios de Posgrado) Lic. Jacqueline Pineda Uribe (Jefa del Departamento de Evaluación de Programas de Posgrado) Psic. Priscila Ocampo León (Jefa del Departamento de Diseño y Reestructuración Curricular) Mtra. Maira Vianey Huerta de la O, (Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad) | <ul style="list-style-type: none"> • Se realizarán procesos de reestructuración curricular de los programas educativos de posgrado donde se analizará la LGAC individual de los PITT o PTC y las tesis de los estudiantes en congruencia con la LGAC del programa educativo de posgrado y se identificarán los criterios transversales de compromiso con la sociedad, equidad, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación e interculturalidad: • 16 procesos se realizarán de abril a diciembre de 2024, trabajando de manera semanal con las comisiones responsables de las reestructuraciones curriculares integradas por el coordinador y los profesores investigadores de tiempo completo. • 13 procesos en el año 2025. • En el mes de noviembre de cada año, los planes de estudios serán avalados por los cuerpos colegiados. Finalmente, en diciembre de cada año será presentado con la máxima autoridad de la UAEM. <p>Lo anterior cumple con el 50.8%. El 49.2% de los programas restantes se trabajará con el coordinador del programa, los directores de tesis y los estudiantes, el análisis de los proyectos en correspondencia con los criterios de SEAES.</p> | Porcentaje de programas de posgrado que miden el impacto de los proyectos de investigación y de intervención en la aplicación de los criterios del SEAES. | <p>PPPMI= X 100 PPMI= Programas de posgrado que miden el impacto de los proyectos de investigación y de intervención en la aplicación de los criterios del SEAES. TPPI= Total de Programas de posgrado. PPPMI= Porcentaje de programas de posgrado que miden el impacto de los proyectos de investigación y de intervención en la aplicación de los criterios del SEAES.</p> | 0(0%) | 59(100%) |
| | 18 | Al 2026, crear una política institucional para la Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento + Producción Cultural. (GAIC +PC) | Dra. Elisa Lugo Villaseñor (Secretaría Académica) Dra. Irene de la Concepción Perea Arango (Directora General de Investigación y Posgrado) | <ul style="list-style-type: none"> • Formar una comisión que emerja de PITT y de las personas titulares de secretarías de investigación y posgrado o equivalentes de los distintos centros de investigación y unidades académicas de la UAEM; además de integrantes de la comisión de desarrollo del modelo universitario. • La comisión designada generará un documento con la propuesta preliminar de política institucional de generación y aplicación innovadora del conocimiento y producción cultural (GAIC +PC) en la UAEM, considerando los elementos requeridos en el modelo universitario 2022, la cual deberá ser difundida para recibir comentarios y observaciones de la comunidad universitaria (PITT). • La comisión deberá reunirse con otras direcciones y comisiones que trabajan en la implementación del modelo universitario, para colaborar conjuntamente en acciones que se empujan al tema de GAIC+PC y refuerzan el Binomio investigación y desarrollo (ID). • Generar la propuesta de la versión final de la política de investigación, con los ajustes hechos a las observaciones de los interesados y la comunidad para la aprobación de los órganos respectivos. | Política institucional para la GAIC+PC. | <p>PI= X 100 PIC= Política institucional para la GAIC+PC creada. PIP= Política institucional para la GAIC+PC planteada. PI= Política institucional para la GAIC+PC.</p> | 0(0%) | 1(100%) |
| | 19 | Al 2026, el 50% de los planes de estudios de los programas de posgrado incluirán los criterios transversales del SEAES. | Dra. Elisa Lugo Villaseñor (Secretaría Académica) Dra. Irene de la Concepción Perea Arango (Directora General de Investigación y Posgrado) Mtra. Mónica Martínez Peralta Lic. Jacqueline Pineda Uribe (Jefa del Departamento de Evaluación de Programas de Posgrado) Psic. Priscila Ocampo León (Jefa del Departamento de Diseño y Reestructuración Curricular) | <ul style="list-style-type: none"> • En los procesos de reestructuración curricular (16 programas en el 2024 y 13 en el 2025, equivale a un 50.8%), se revisa e incorpora en los planes de estudios, con base en los lineamientos de diseño y reestructuración curricular, el modelo universitario, los criterios transversales SEAES y la normatividad institucional vigente: 1. Presentación, 2. Justificación, 3. Fundamentación, 4. Principales Características, 5. Objetivos Curriculares, 6. Perfil del Alumno, 7. Estructura Organizativa, 8. Mapa Curricular, 9. Mediación Formativa, 10. Evaluación del Aprendizaje, 11. Unidades de Aprendizaje, 12. Requisitos de Ingreso, Permanencia y Egreso, 13. Transición Curricular, 14. Condiciones para la Gestión y Operación y 15. Sistema de Evaluación Curricular. | Porcentaje de planes de estudios de los programas de posgrado que incluyen los criterios transversales del SEAES. | <p>PEPCT= X 100 PEPCT= Planes de estudios de los programas de posgrado que incluyen los criterios transversales del SEAES. TPEP= Total de planes de estudios de los programas de posgrado. PEPCT= Porcentaje de planes de estudios de los programas de posgrado que incluyen los criterios transversales del SEAES.</p> | 0(0%) | 29(50%) |
| | 20 | Al 2026 se diseñará e implementará un procedimiento de apelaciones, quejas, comentarios y denuncias para acompañar y dar atención a la comunidad universitaria y a las partes interesadas pertinentes. | Dr. Manuel Rivas González (Coordinador General de Planeación y Administración) Dra. María del Carmen Torres Salazar (Directora General de Planeación y Desarrollo Institucional) Mtro. Edgar Iván Sotelo Sotelo (Director de Gestión Integral) | <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar una plataforma virtual para albergar el buzón institucional • Establecer el procedimiento para levantar una apelación • Establecer el procedimiento para levantar una queja • Establecer el procedimiento para levantar un comentario • Establecer el procedimiento para levantar una denuncia • Generar el procedimiento para derivar cada solicitud al área correspondiente de atención • Identificar procesos para la atención de casos graves o sanciones por malas prácticas y desarrollar una posible normativa | Diseño e implementación del Procedimiento de apelaciones, quejas, comentarios y denuncias. | <p>DIPA= X 100 DIPA= Diseño del Procedimiento de apelaciones, quejas, comentarios y denuncias. IPA= Implementación del Procedimiento de apelaciones, quejas, comentarios y denuncias DIPA= Diseño e implementación del Procedimiento de apelaciones, quejas, comentarios y denuncias.</p> | 0(0%) | 2(100%) |

| | | | | | | | |
|----|---|---|--|---|--|-------------|-----------|
| 21 | Al 2026 se incorporará al 100% de las unidades académicas al Sistema de Gestión Ambiental. | Dr. Manuel Rivas González (Coordinador General de Planeación y Administración) Mtra. Benedicta Macedo Abarca (Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Sustentable) | <ul style="list-style-type: none"> Realizar un diagnóstico respecto a las unidades que aún no forman parte del SGC Establecer una planeación para la incorporación de UA en el campus norte Establecer una planeación para la incorporación de UA en el campus oriente Establecer una planeación por etapas para la incorporación de UA en el campus poniente Establecer una planeación por etapas para la incorporación de UA en el campus sur Generar mecanismos de certificación y seguimiento | Consolidación del Sistema de Gestión Ambiental. | CSGA= X 100 SGAC= Sistema de Gestión Ambiental consolidado SGA= Sistema de Gestión Ambiental. CSGA=Consolidación del Sistema de Gestión Ambiental. | 0(0%) | 1(100%) |
| 22 | A partir de 2024 se evaluará el grado de implementación de manera anual del Manual Verde y el Manual Azul. | Dr. Manuel Rivas González (Coordinador General de Planeación y Administración) Mtra. Benedicta Macedo Abarca (Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Sustentable) Mtra. Maira Vianey Huerta de la O, (Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad) | <ul style="list-style-type: none"> Generar los indicadores a partir del manual verde para las compras de la UAEM Establecer un monitoreo en cuestión de adquisiciones y compras consolidadas para identificar el cumplimiento de dichos indicadores Establecer una campaña institucional para mayor conocimiento del manual verde por parte de la comunidad universitaria Actualización del Manual Azul, incorporando nuevas normativas en el tema de alertas, señalética para personas con discapacidad, ajustes razonables para laboratorios, áreas deportivas, senderos y andadores. Difusión del Manual Azul Aplicar la Cedula de Accesibilidad Arquitectónica en las instalaciones de mayor | Evaluación anual del grado de implementación del Manual Verde y el Manual Azul. | EAGI= X 100 GIEA= Grado de implementación del Manual Verde y el Manual Azul evaluado anualmente. EAGIP= Evaluación anual del grado de implementación del Manual Verde y el Manual Azul planteada. EAGI= Evaluación anual del grado de implementación del Manual Verde y el Manual Azul. | 0(0%) | 1(100%) |
| 23 | Al 2026 se implementará una plataforma digital para el seguimiento del servicio social y prácticas profesionales de todas las unidades académicas. | Dr. Gerardo Gama Hernández (Secretaría de Extensión) Dra. Elisa Lugo Villaseñor (Secretaría Académica). Dr. Oscar Gabriel Villegas Torres (Director de Vinculación). Mtro. Alberto Gaytán Alegría (Director General de Educación Superior). Lic. Juana Alejandra García Ortiz (Jefa del Departamento de Servicio Social) | <ul style="list-style-type: none"> Gestionar el diseño e implementación de la plataforma digital para el seguimiento del servicio social y prácticas profesionales ante la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación. | Plataforma digital para el seguimiento del servicio social y prácticas profesionales de todas las UA. | PDSSP= X 100 PDSSP= Plataforma digital para el seguimiento del servicio social y prácticas profesionales implementada. PDSSP= Plataforma digital para el seguimiento del servicio social y prácticas profesionales planteadas. PDSSP= Plataforma digital para el seguimiento del servicio social y prácticas profesionales. | 0(0%) | 1(100%) |
| 24 | A partir de 2024 se implementarán dos cursos anuales en materia de género, inclusión e interculturalidad dirigidos a la planta docente y administrativa para fortalecer la cultura de la equidad, construcción de paz y derechos humanos. | Dra. Gabriela Mendizábal Bermúdez (Directora General de la Unidad de Género, Igualdad y No Discriminación) Mtra. Maira Vianey Huerta de la O (Directora de la Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad) Dr. Manuel Rivas González (Coordinador General de Planeación y Administración) Dra. María del Carmen Torres Salazar (Directora General de Planeación y Desarrollo Institucional) Mtra. Melody Medrán Cabrera (Directora de Desarrollo de Talento Humano) | <ul style="list-style-type: none"> Capacitar al personal de la UNIG para que puedan impartir cursos de capacitación multimodales (en línea, híbridos y presenciales). Desarrollar los contenidos y los cursos en plataforma Moodle sobre género y cultura de paz. Coadyuvar con las áreas respectivas de la UAEM (Secretaría Académica y Coordinación General de Planeación y Administración) en sus programas institucionales de capacitación docente y administrativa para incorporar temas de construcción de paz y género. Impartir un curso anual al profesorado sobre equidad, paz y derechos humanos. Impartir un curso anual al personal administrativo sobre equidad, paz y derechos humanos | Número de cursos anuales en materia de género, inclusión e interculturalidad dirigidos a la planta docente y administrativa para fortalecer la cultura de la equidad, construcción de paz y derechos humanos. | NCGIE= X 100 CGIE= Cursos anuales en materia de género, inclusión e interculturalidad. NCGIE= Número de cursos anuales en materia de género, inclusión e interculturalidad dirigidos a la planta docente y administrativa para fortalecer la cultura de la equidad, construcción de paz y derechos humanos. | 0(0%) | 2(100%) |
| 25 | A partir de 2024 se establecerá un sistema de recopilación de información con alcance a toda la comunidad universitaria en materia de inclusión, diversidad y género. | Dr. Manuel Rivas González (Coordinador General de Planeación y Administración) Dra. María del Carmen Torres Salazar (Directora General de Planeación y Desarrollo Institucional) Dra. Sandra Márquez Olvera (Directora de Planeación y Evaluación) Mtra. Maira Vianey Huerta de la O, (Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad) | <ul style="list-style-type: none"> UIEAD Revisar el cuestionario del CENSO DIVERSIDAD UAEM para su aplicación masiva, es un cuestionario que contempla su aplicación con estudiantes y personal que labora en la UAEM para conocer la población con discapacidad, personas provenientes de grupos originarios y personas de la comunidad LGBTQIT+ Establecer indicadores para la matrícula de ingreso y reintegro para tipificar a la población estudiantil Generar un cuestionario para el personal académico y aplicarlo para recopilar información Generar un cuestionario para el personal administrativo y aplicarlo para recopilar | Sistema de recopilación de información con alcance a toda la comunidad universitaria en materia de inclusión, diversidad y género. | SRI= X 100 SRIE= Sistema de recopilación de información establecido. SRIE= Sistema de recopilación de información planteada. SRI= Sistema de recopilación de información con alcance a toda la comunidad universitaria en materia de inclusión, diversidad y género. | 0(0%) | 1(100%) |
| 26 | Al 2026 se realizarán cinco conferencias sobre la eliminación de la violencia y derechos humanos. | Dra. Gabriela Mendizábal Bermúdez (Directora General de la Unidad de Género, Igualdad y No Discriminación) Dr. Manuel Rivas González (Coordinador General de Planeación y Administración) Dra. María del Carmen Torres Salazar (Directora General de Planeación y Desarrollo Institucional) Mtra. Melody Medrán Cabrera (Directora de Desarrollo de Talento Humano) | <ul style="list-style-type: none"> Realizar un ciclo de conferencias de manera virtual sobre la eliminación de la violencia y derechos humanos, impartiendo por lo menos una conferencia bimestral dirigidas a estudiantes, docentes y administrativos | Número de conferencias sobre la eliminación de la violencia y derechos humanos. | NCVDH= X 100 CVDH= Conferencias sobre la eliminación de la violencia y derechos humanos. | 0(0%) | 5(100%) |
| 27 | Al 2025 la UAEM implementará cinco cursos anualmente al personal docente y administrativo en temas preventivos de acoso. | Dra. Gabriela Mendizábal Bermúdez (Directora General de la Unidad de Género, Igualdad y No Discriminación) Dr. Manuel Rivas González (Coordinador General de Planeación y Administración) Dra. María del Carmen Torres Salazar (Directora General de Planeación y Desarrollo Institucional) Mtra. Melody Medrán Cabrera (Directora de Desarrollo de Talento Humano) | <ul style="list-style-type: none"> Capacitar al personal de la UAEM para que puedan impartir cursos de capacitación multimodales (en línea, híbridos y presenciales). Desarrollar los contenidos y los cursos en plataforma moodle sobre prevención de acoso laboral, escolar y sexual. Coadyuvar con las áreas respectivas de la UAEM (Secretaría Académica y Coordinación General de Planeación y Administración) en sus programas institucionales de capacitación docente y administrativa para incorporar temas de prevención de acoso laboral, escolar y sexual. Impartir 5 cursos anuales al profesorado sobre prevención de acoso laboral, escolar y sexual. | Número de cursos anuales implementados al personal docente y administrativo en temas preventivos de acoso. | NCPA= X 100 CPA= Cursos anuales implementados al personal docente y administrativo en temas preventivos de acoso. NCPA= Número de cursos anuales implementados al personal docente y administrativo en temas preventivos de acoso. | 0(0%) | 5(100%) |
| 28 | Al 2026 se incrementarán a 52 los procesos administrativos certificados para fortalecer la calidad de la gestión. | Dr. Manuel Rivas González (Coordinador General de Planeación y Administración) Dra. María del Carmen Torres Salazar (Directora General de Planeación y Desarrollo Institucional) Mtro. Edgar Iván Sotelo Sotelo (Director de Gestión Integral) | <ul style="list-style-type: none"> Identificar los procesos estratégicos a incorporar Fortalecer los procesos certificados actualmente para que no pierdan este reconocimiento Desarrollar los mecanismos de autoevaluación y mejora pertinentes para la estandarización en los procesos y optimización de los recursos | Número de procesos administrativos certificados para fortalecer la calidad de la gestión. | NPAC= X 100 PAC= Procesos administrativos certificados para fortalecer la calidad de la gestión. NPAC= Número de procesos administrativos certificados para fortalecer la calidad de la gestión. | 47 (90.38%) | 52 (100%) |
| | A partir del 2025 se realizará anualmente una feria de difusión y divulgación científica con alcance estatal vinculando a la comunidad universitaria de los tres niveles educativos. | Dra. Elisa Lugo Villaseñor (Secretaría Académica) Mtro. Alberto Gaytán Alegría (Director General de Educación Superior) Dra. Irene de la Concepción Perea Arango (Directora General de Investigación y Posgrado) Dra. Silvia Mendoza Vergara (Directora de Nivel Medio Superior). Jade Nadine Gutiérrez Hardt (Directora de Publicaciones) Dra. Michelle Alejandra Onofre Díaz (Directora de Comunicación Universitaria) | <ul style="list-style-type: none"> Coadyuvar con las áreas respectivas de la UAEM (Secretaría Académica y Coordinación General de Planeación y Administración) en sus programas institucionales de capacitación docente y administrativa para incorporar temas de construcción de paz y género. | Feria de difusión y divulgación científica con alcance estatal vinculando a la comunidad universitaria de los tres niveles educativos. | FDC= X 100 FCDR= Feria de difusión y divulgación científica con alcance estatal realizada. FCDP= Feria de difusión y divulgación científica con alcance estatal planteada. FDC= Feria de difusión y divulgación científica con alcance estatal vinculando a la comunidad universitaria de los tres niveles educativos. | 0(0%) | 1(100%) |

ÁMBITO 5. Las instituciones de educación superior

| | | | | | | | |
|----|---|---|---|---|--|-------|----------|
| 30 | A partir del 2025 se producirá y/o implementará al menos un curso anual en línea dirigido a la comunidad universitaria alineado a los criterios transversales. | Dr. Manuel Rivas González (Coordinador General de Planeación y Administración) Dra. María del Carmen Torres Salazar (Directora General de Planeación y Desarrollo Institucional) Mtra. Melody Medrán Cabrera (Directora de Desarrollo de Talento Humano) Dra. María Luisa Zorrilla Abascal (Directora de Formación Multimodal e-UAEM) Mtra. Maira Vianey Huerta de la O, (Unidad para la | <ul style="list-style-type: none"> Identificar las necesidades de capacitación estratégica en el marco de los ejes transversales SEAES Definir los contenidos y ponentes Difusión de la convocatoria abierta Impartición del curso en línea | Recurso anual en línea dirigido a la comunidad universitaria alineado de los criterios transversales. | RAL= X 100 RALP= Recurso anual en línea producido. RALP= Recurso anual en planteado. RAL=Recurso anual en línea dirigido a la comunidad universitaria alineado de los criterios transversales. | 0(0%) | 1(100%) |
| 31 | A partir de 2024 se fortalecerán anualmente 20 proyectos de estudiantes a través del Departamento de Negocios y Emprendimiento Universitario. | Dr. Gerardo Gama Hernández. Secretaría de Extensión. Dr. Oscar Gabriel Villegas Torres. Director de Vinculación. Mtra. Ingrid Nareja Robledo. Jefa del Departamento de Negocios y Emprendimiento Universitario. | <ul style="list-style-type: none"> Impartir un taller de emprendimiento semestral a estudiantes y comunidad universitaria por el Departamento de Negocios y Emprendimiento Universitario. | Número de proyectos de estudiantes capacitados en el taller de emprendimiento, gestionado por el Departamento de Negocios y Emprendimiento Universitario. | NPEI= X 100 PEI= Proyectos de estudiantes capacitados a través del Departamento de Negocios y Emprendimiento Universitario. NPEI= Número de proyectos de estudiantes a través de la incubadora de empresas universitarias. NOTA: INDICADOR PORCENTUAL = (PEI/100)/NPEI. En donde, PEI es el número de estudiantes capacitados anualmente; NPEI es la meta anual. | 0(0%) | 20(100%) |
| 32 | A partir del 2024 se evaluará el impacto de la vinculación universitaria a través de convenios, servicio social y prácticas profesionales. | Dr. Gerardo Gama Hernández (Secretario de Extensión) Dra. Elisa Lugo Villaseñor (Secretaria Académica). Dr. Oscar Gabriel Villegas Torres (Director de Vinculación). Mtro. Alberto Gaytán Alegria (Director General de Educación Superior). M. en D. Daniel Alejandro Aranza Aguado (Jefe del Departamento de Convenios Universitarios). Lic. Juana Alejandra García Ortiz (Jefa del Departamento de Servicio Social) | <ul style="list-style-type: none"> Realizar el documento rector que incluya los indicadores necesarios para evaluar el impacto de los convenios, el servicio social y las prácticas profesionales en sector público y privado. Promover y comprometer a las unidades académicas para que realicen el estudio del impacto de la vinculación universitaria resultado de los convenios de colaboración existentes, así como de la actividad de los prestantes del servicio social y de prácticas profesionales. | Documento elaborado de la evaluación del impacto de la vinculación universitaria a través de convenios, servicio social y prácticas profesionales. | EVIU= X 100 EVIU= Impacto de la vinculación universitaria evaluado. EIVUP= Evaluación del impacto de la vinculación universitaria planteada. EIVU= Evaluación del impacto de la vinculación universitaria a través de convenios, servicio social y prácticas profesionales. | 0(0%) | 1(100%) |
| 33 | Al 2026 se realizarán anualmente al menos tres actividades transversales que involucren la interculturalidad dirigida a los tres niveles educativos. | Mtra. Maira Vianey Huerta de la O, (Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad | <ul style="list-style-type: none"> Impartir un curso anual sobre interculturalidad dirigido a estudiantes de bachillerato, licenciatura y posgrado. Desarrollar anualmente una Feria Multicultural, donde se convoque a la comunidad universitaria que proviene de pueblos originarios y de otros países para la exposición de su historia, música, cultura, comida típica y tradiciones. Celebrar anualmente el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo mediante la realización de un evento colaborativo con las diversas áreas en la UAEM que desarrollan actividades sobre el tema | Número de actividades transversales que involucren la interculturalidad dirigida a los tres niveles educativos. | NAT= X 100 ATR= Actividades transversales que involucren la interculturalidad dirigida a los tres niveles educativos. NAT= Número de actividades transversales que involucren la interculturalidad dirigida a los tres niveles educativos. | 0(0%) | 3(100%) |
| 34 | Al 2026 se desarrollarán al menos dos festivales culturales que celebren la identidad regional con la participación de distintas comunidades en cada campus de la UAEM. | Dr. Gerardo Gama Hernández (Secretario de Extensión) Dra. Elisa Lugo Villaseñor (Secretaria Académica). Dr. Oscar Gabriel Villegas Torres (Director de Vinculación). Mtro. Alberto Gaytán Alegria (Director General de Educación Superior). Dr. Miquel Àngel Cuevas Olascoaga (Director de Patrimonio Cultural y Natural). Arq. Karina Castillo Singuenza (Directora de Cultura) | <ul style="list-style-type: none"> Planear el festival cultural con las distintas comunidades aledañas en los campus norte, oriente y sur, en conjunto con las respectivas sedes de la UAEM. Realizar la feria cultural en el campus Norte en el año 2025, en el campus Oriente en el año 2026, y en el campus Sur en el año 2027. | Número de festivales culturales que rescaten la identidad regional con la participación de distintas comunidades en cada campus de la UAEM. | NFC= X 100 NFC= festivales culturales que rescaten la identidad regional desarrollados. NFC= Número de festivales culturales que rescaten la identidad regional con la participación de distintas comunidades en cada campus de la UAEM | 0(0%) | 3(100%) |